Huanchi Abogado

SUMILLA: SOLICITAMOS, la actualización, liquidación y pago de devengados del incentivo del SUB CAFAE correspondiente al año 2024.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO. -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
10 ENE 2025
EXPEDIENTE N° 0385
HORA: 8:43a.m. FIRMA.

ARANGOITA VALDIVIA, Rosa Gladys identificada con DNI N°23834691; **MOYA SANIZO Felix Ramiro,** identificado con DNI N°29685714, **COAQUIRA GOMEZ Vicenta,** identificado con DNI N°01341386, **QUISPE YAPO Joel,** identificado con DNI N°01327689, **ENDARA HUANCA Severo,** identificado con DNI N°40700004, **OHA ROMERO Agustina Antonia,** identificada con DNI N°01208565, **CACERES TITO Alain Eloy,** identificado con DNI N°40766056, **ROJAS ROSAS Martin,** identificado con DNI N°01850487, **HUARACHI TITO, Alejandro** identificado con DNI N°09715274, **LARICO ROMERO, Ernesto** identificado con DNI N°01816005, **CASTILLO ARACA, Beato Lucio,** identificado con DNI N°01778050, **MAMANI ORTEGA, Raúl,** identificado con DNI N°01205953, este último represento por su sucesor **JUSTINA CHAHUARES SALAS,** identificada con DNI N°01220254, todos con Domicilio Procesal en el Jirón Santa Bárbara N°723-Oficina "A"-Yunguyo y correo electrónico huanchi.yhony@gmail.com, a Ud. atentamente expongo lo siguiente:

I.-PETITORIO. -

Que, en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 224-2013-PR-GR-PUNO de fecha 17 de mayo del 2013, y Sentencia N°040-2019, contenida en la resolución N°04, de fecha 16 de enero de 2019, recaída en el expediente 03270-

Huanchi Mamani
ABOGADO
C.A.P. 4287

2018-0, primer Juzgado Civil Puno, **SOLICITAMOS,** la actualización, liquidación y pago de devengados del incentivo del SUB CAFAE correspondiente al año 2024.

Petición que realizamos bajo los siguientes fundamentos:

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

PRIMERO. - El Gobierno Regional de Puno en fecha 17 de mayo del 2013, emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 224- 2013-PR-GR PUNO, por la cual aprobó la escala única de incentivos Laborales del Personal Administrativo del pliego 458 del Gobierno Regional Puno.

Mediante sentencia N°040-2019, contenida en la resolución N°04, de fecha 16 de enero de 2019, recaída en el expediente 03270-2018, primer Juzgado Civil Puno, se ordenó, incluir los montos de los incentivos laborales establecido en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 224-2013-PR-GR-PUNO en el aplicativo informático para el registro centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP), sentencia que fue consentida mediante resolución N°05 de fecha 30 de enero de 2019.

SEGUNDO. - Señor Director, debe tenerse en cuenta que Resolución Ejecutiva Regional Nº 224-2013-PR-GR-PUNO, constituye un acto administrativo y contiene un mandato vigente, faltando nada más que efectivizar su cumplimiento; ello teniendo en cuenta que no fue declarado nulo e ineficaz, sea judicialmente o administrativamente, por otro lado, las sentencias judiciales deben cumplirse en sus propios términos, tal como lo dispone el artículo 4 del Texto Único Ordenado de La Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO. -En el caso concreto, debemos recalcar que inicialmente veníamos percibiendo el incentivo laboral del SUB CAFAE, sin embargo, su autoridad bajo el criterio que previo a percibir dicho incentivo, los montos deben estar incluidos en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRSHP), durante todo el año 2024, no recibimos el incentivo indicado.

3.1. -Señor Director, teniendo en cuenta que, a la fecha, los montos de los incentivos laborales establecido en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 224-2013-PR-GR-PUNO ya se encuentra registrado en el aplicativo informático para el

Huachi Mamani
ADO

registro centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP), SOLICITAMOS, ordenar la actualización, liquidación y pago de devengados del incentivo del SUB CAFAE correspondiente al año 2024, a favor de los recurrentes.

CUARTO. -Precisamos que, los recurrentes, mediante escrito con registro N°0017, de fecha 02 de enero de 2025, solicitamos a su autoridad el reintegro del incentivo único laboral mediante CAFAE, esto correspondiente al mes de diciembre de 2024, de la misma que hasta la fecha no recibimos respuesta, en consecuencia, solicitamos atender nuestro petitorio, en la brevedad del plazo posible, por cuanto lo reclamado es un derecho reconocido a nuestro favor.

III. MEDIOS PROBATORIOS Y ANEXOS:

Para efectos de atender nuestro pedido solicitamos valorar los documentos pertinentes que se administran en la UGEL Yunguyo, sin perjuicio acompañamos al presente escrito.

1.-Copia del escrito con registro N°0017, de fecha 02 de enero de 2025.

IV. ANEXOS:

1-A. -Copia del Documento de Identidad de los recurrentes.

1-B. -Copia literal de inscripción definitiva de sucesión intestada, del quien en viada fue Raúl Mamani Ortega, con el cual se acredita que la señora Justina Chahuares Salas, fue declarada heredera en su condición de cónyuge supérstite.

1-C. -Copia del escrito con registro N°0017, de fecha 02 de enero de 2025.

POR LO EXPUESTO:

A Usted pido atender conforme solicito.

Yunguyo, 09 de enero del 2025.

OTRO SI DIGO. - La ley N° 27444, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1272, publicado el miércoles 21 de diciembre del 2016 en el diario oficial el peruano, prohíbe a las entidades solicitar documentación que ellas mismas administren o tengan a la mano, esta disposición se adecúa al Decreto Legislativo Nº 1246, que se publicó anteriormente y que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, en consecuencia, **solicitamos** valorar la Sentencia N°040-2019, contenida en la resolución N°04, de fecha 16 de enero de 2019, recaída

Huanchi Mamani
ADO

en el expediente 03270-2018, primer Juzgado Civil Puno, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 224-2013-PR-GR-PUNO, de las cuales su autoridad tiene conocimiento y se administra, además, se verifique el AIRSHP. ACCEDA.

Yhony C. Huanchi Mamani
ABOGADO
CAP. 4287

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
YHONY CIRILO HUANCHI MAMANI
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 10:11:51-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ENDARA HUANCA SEVERO FI
40700004 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 11:24:38-0500

DNI 01850787
Marlin Rojas Rosas

Felix R. Maya Saniga
DNI 29685414

Joel Quispe Yapo
01327689
Esp. Finanzas I

01778050
Besio L. Castillo A.

Alain Caceres Tito
DNI 40766056

23834691
TESORERO UGEL 7.

OHA ROMERO AGUSTINA A.
01208565

Ernesto Larico R.
01816005

01715279
Alejandro Huanchi Tito

Vicenta Coaquira Gomez
01341386

REPÚBLICA DEL PERÚ
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CUI
23834691-1

Primer Apellido
ARANGOITIA

Segundo Apellido
VALDIVIA

Prenombres
ROSA GLADYS

Sexo
FEMENINO

Fecha de Nacimiento
07 11 1961

Fecha de Emisión
19 11 2018

Grupo de Votación
205747

Estado Civil
CASADA

Ubigeo de Nacimiento
201001

Fecha de Caducidad
19 11 2026

Donación de Órganos
NO

1000569915

23834691

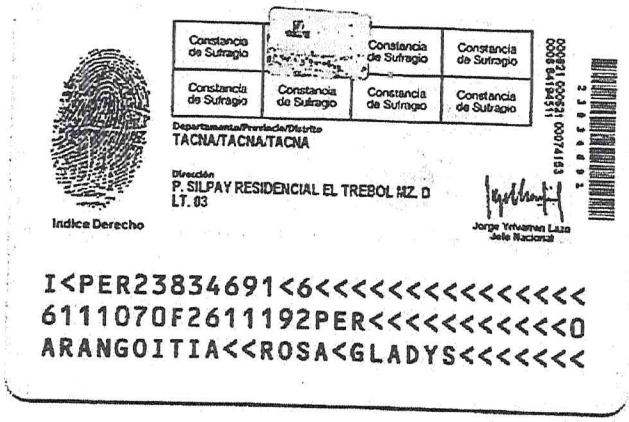

Constancia de Sufragio

Departamento/Provincia/Distrito
TACNA/TACNA/TACNA

Dirección
P. SILPAY RESIDENCIAL EL TREBOL MZ. D LT. 03

Jorge Yrivarren Lazo
Jefe Nacional

Indice Derecho

I<PER23834691<6<<<<<<<<<<<<<<<
6111070F2611192PER<<<<<<<<<<<0
ARANGOITIA<<ROSA<GLADYS<<<<<<<

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI 29685714-4

Primer Apellido
MOYA

Segundo Apellido
SANIZO

Prenombres
FELIX RAMIRO

29685714

918993

Sexo M
Nacionalidad PER
Fecha de Nacimiento 29 10 1976
Estado Civil CASADO
Fecha de Emisión 27 07 2021
N° de Tarjeta 0200373914
Fecha de Caducidad 16 05 2026

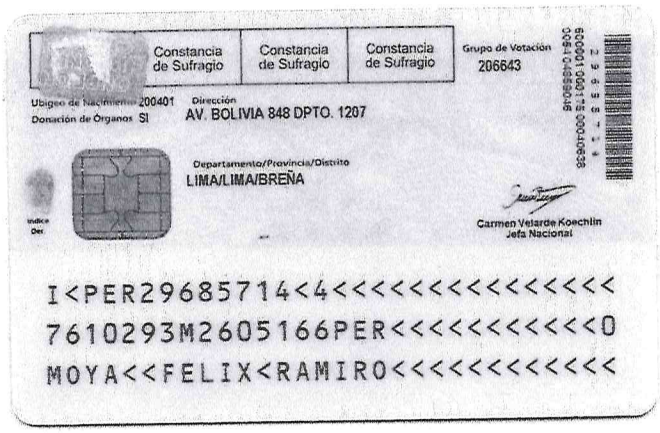

Constancia de Sufragio | Constancia de Sufragio | Constancia de Sufragio

Grupo de Votación 206643

Ubigeo de Nacimiento 200401
Donación de Órganos SI

Dirección
AV. BOLIVIA 848 DPTO. 1207

Departamento/Provincia/Distrito
LIMA/LIMA/BREÑA

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

I<PER29685714<4<<<<<<<<<<<<<<<
7610293M2605166PER<<<<<<<<<<<0
MOYA<<FELIX<RAMIRO<<<<<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
01341386-5

01341386

Primer Apellido
COAQUIRA

Segundo Apellido
GOMEZ

Prenombres
VICENTA

576499

Sexo
F

Nacionalidad
PER

Fecha de Nacimiento
22 01 1977

Estado Civil
SOLTERA

Fecha de Emisión
12 06 2024

N° de Tarjeta
0204365587

Fecha de Caducidad
12 06 2032

Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio

006707
Grupo de Votación
200101
Cuarto Nivel

000551 000551 00101927
0023 02524167
0 1 3 4 1 3 8 6

Ubigeo de Nacimiento 200407
Donación de Órganos NO
Grupo y Factor Sanguíneo

Dirección
URB. AZIRUNI II ETAPA MUÑOS NAJAR MZ.
U LT. 11 AZIRUNI JAYLLIHUAYA

Departamento/Provincia/Distrito
PUNO/PUNO/PUNO

Indice Der.

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

I<PER01341386<4<<<<<<<<<<<<<<<
7701225F3206124PER<<<<<<<<<<<4
COAQUIRA<<VICENTA<<<<<<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
01327689-2

Primer Apellido
QUISPE

Segundo Apellido
YAPO

Prenombres
JOEL

01327689

690473

Sexo
M

Nacionalidad
PER

Fecha de Nacimiento
04 06 1976

Estado Civil
SOLTERO

Fecha de Emisión
29 08 2022

N° de Tarjeta
0201109061

Fecha de Caducidad
29 08 2030

Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio

Grupo de Votación
006539

Ubigeo de Nacimiento 200101
Donación de Órganos NO

Dirección
AV. CIRCUNVALACION SUR 379

Departamento/Provincia/Distrito
PUNO/PUNO/PUNO

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

I<PER01327689<0<<<<<<<<<<<<<<<
7606043M3008292PER<<<<<<<<<<<6
QUISPE<<JOEL<<<<<<<<<<<<<<<<<<

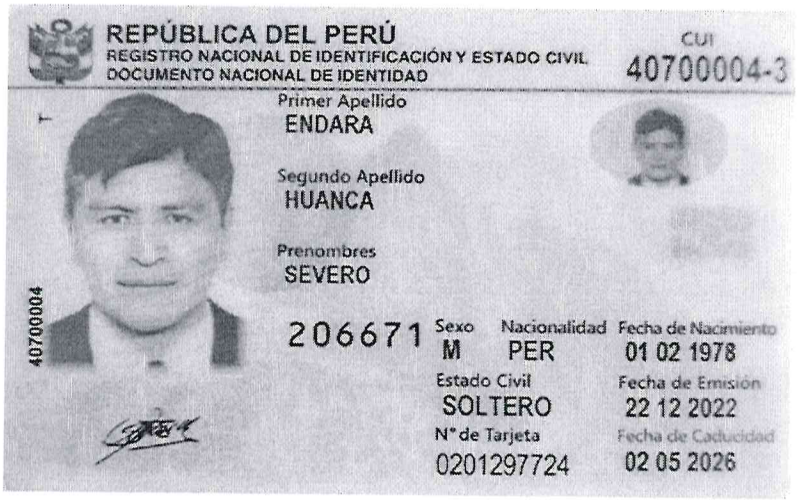

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
40700004-3

Primer Apellido
ENDARA

Segundo Apellido
HUANCA

Prenombres
SEVERO

40700004

206671

Sexo
M

Nacionalidad
PER

Fecha de Nacimiento
01 02 1978

Estado Civil
SOLTERO

Fecha de Emisión
22 12 2022

N° de Tarjeta
0201297724

Fecha de Caducidad
02 05 2026

Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio

Grupo de Votación
226320

Ubigeo de Nacimiento 200208
Donación de Órganos NO

Dirección
JR. JOSE BALTA 661

Departamento/Provincia/Distrito
PUNO/PUNO/PUNO

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

I<PER40700004<7<<<<<<<<<<<<<<<
7802018M2605029PER<<<<<<<<<<<6
ENDARA<<SEVERO<<<<<<<<<<<<<<<

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI DNI 01208565 - 1
01208565
Primer Apellido
OHA
Segundo Apellido
ROMERO
Pre Nombres
AGUSTINA ANTONIA
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
04 05 1964 200101
Sexo
F
Estado Civil
C
Fecha Inscripción
23 05 2001
Fecha Emisión
25 05 2022
Fecha Caducidad
25 05 2030
I<PER01208565<1<<<<<<<<<<<<<<<
6405043F3005257PER<<<<<<<<<<<6
OHA<<AGUSTINA<ANTONIA<<<<<<<<<

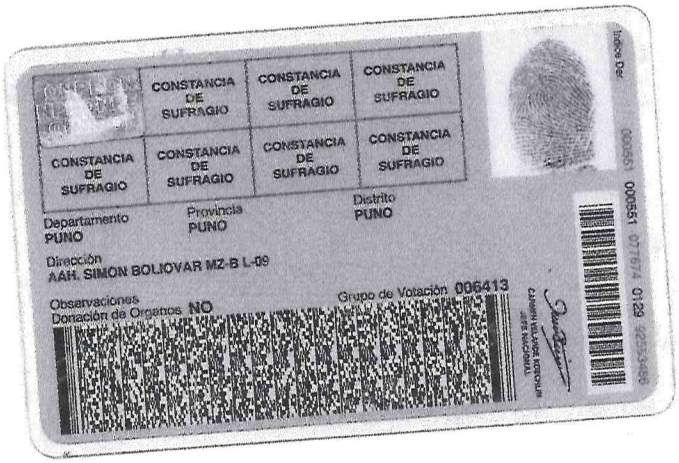
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PUNO
Provincia
PUNO
Distrito
PUNO
Dirección
AAH. SIMON BOLIVAR MZ-B L-09
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 006413
Indice Der.
000561 071674 0129

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 40766056- 6

40766056

Primer Apellido
CACERES

Segundo Apellido
TITO

Pre Nombres
ALAIN ELOY

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
20 11 1980 200402

Sexo
M

Estado Civil
C

Fecha Inscripción
02 02 1999

Fecha Emisión
18 02 2020

Fecha Caducidad
18 02 2028

I<PER40766056<8<<<<<<<<<<<<<<<
8011200M2802183PER<<<<<<<<<<<4
CACERES<<ALAIN<ELOY<<<<<<<<<<<

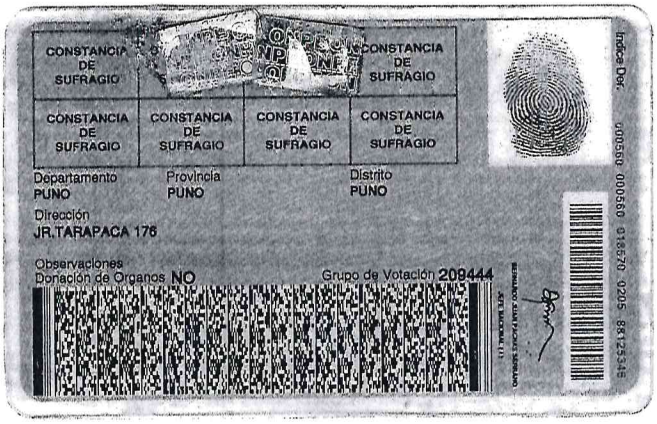

CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
PUNO

Provincia
PUNO

Distrito
PUNO

Dirección
JR.TARAPACA 176

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 209444

Indice Der.

000560 000560 018570 9205 88123345

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI

Primer Apellido
ROJAS

Segundo Apellido
ROSAS

Pre Nombres
MARTIN

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
23 06 1967 201005

Sexo
M

Estado Civil
C

Fecha Inscripción
08 07 2002

Fecha Emisión
27 09 2022

Fecha Caducidad
27 09 2019

01850487

I<PER01850487<7<<<<<<<<<<<<<<<
6706234M3009277PER<<<<<<<<<<<8
ROJAS<<MARTIN<<<<<<<<<<<<<<<<

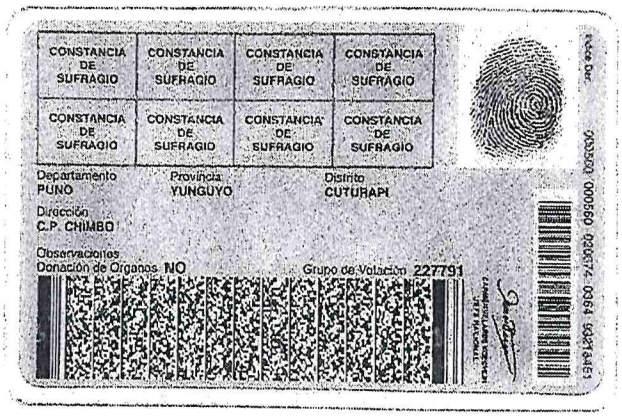
CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
PUNO

Provincia
YUNGUYO

Distrito
CUTURAPI

Dirección
C.P. CHIMBO

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 227791

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
09715274-3

Primer Apellido
HUARACHI

Segundo Apellido
TITO

Prenombres
ALEJANDRO

09715274

360607

Sexo
M

Nacionalidad
PER

Fecha de Nacimiento
03 07 1970

Estado Civil
CASADO

Fecha de Emisión
11 06 2024

N° de Tarjeta
0204276385

Fecha de Caducidad
11 06 2032

Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio

006694
Grupo de Votación
201001
Cuarto Nivel

0 9 7 1 5 2 7 4
00055100055100101825
00192052415 1

Ubigeo de Nacimiento 201001
Donación de Órganos NO
Grupo y Factor Sanguíneo

Dirección
JR. SIMON BOLIVAR 1316

Departamento/Provincia/Distrito
PUNO/YUNGUYO/YUNGUYO

Indice Der.

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

I<PER09715274<9<<<<<<<<<<<<<<<
7007031M3206113PER<<<<<<<<<<<4
HUARACHI<<ALEJANDRO<<<<<<<<<<

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI
DNI 01816005- 1

Primer Apellido
LARICO

Segundo Apellido
ROMERO

Pre Nombres
ERNESTO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
08 11 1964 201001

Sexo
M

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
11 08 1998

Fecha Emisión
26 01 2022

Fecha Caducidad
22 10 2026

01816005

LARICO

I<PER01816005<1<<<<<<<<<<<<<<<
6411080M2610221PER<<<<<<<<<<<4
LARICO<<ERNESTO<<<<<<<<<<<<<<

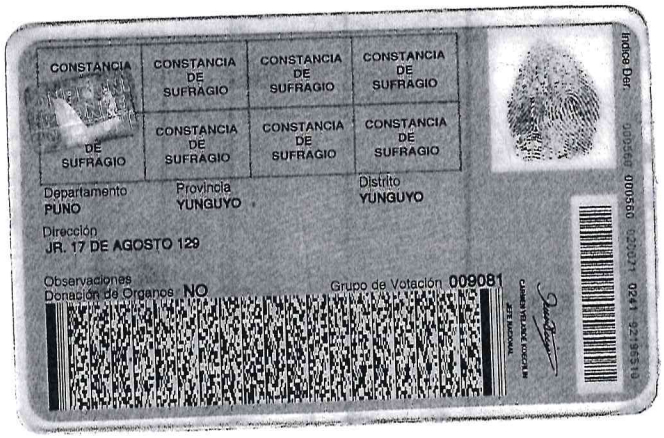

CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Indice Der.

Departamento
PUNO

Provincia
YUNGUYO

Distrito
YUNGUYO

Dirección
JR. 17 DE AGOSTO 129

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 009081

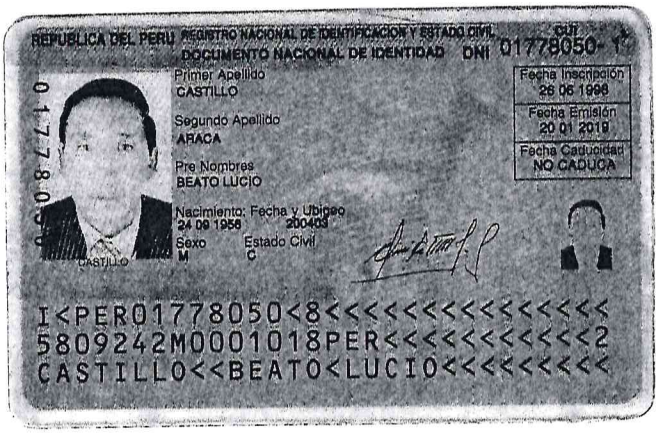
REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 01778050
CUI 01778050-1
Primer Apellido
CASTILLO
Segundo Apellido
ARACA
Pre Nombres
BEATO LUCIO
Fecha Inscripción
26 06 1996
Fecha Emisión
20 01 2019
Fecha Caducidad
NO CADUCA
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
24 09 1958 200403
Sexo
M
Estado Civil
C
01778050
CASTILLO
I<PER01778050<8<<<<<<<<<<<<<<<
5809242M0001018PER<<<<<<<<<<<2
CASTILLO<<BEATO<LUCIO<<<<<<<<<

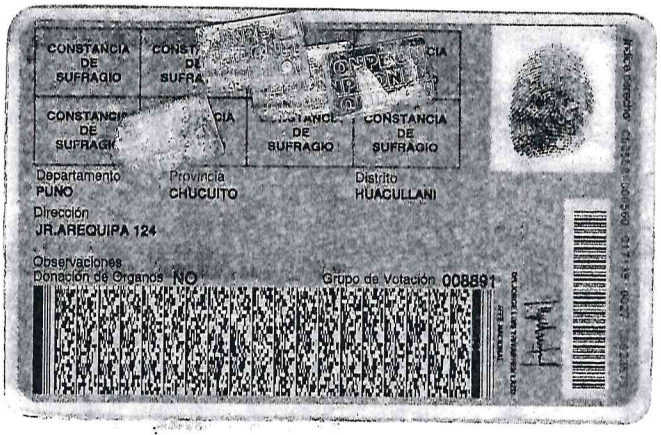
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PUNO
Provincia
CHUCUITO
Distrito
HUACULLANI
Dirección
JR.AREQUIPA 124
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 008891

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI
Primer Apellido
CHAHUARES
Segundo Apellido
SALAS
Pre Nombres
JUSTINA
Nacimiento Fecha y Ubigeo
30 11 1993 200114
Sexo Estado Civil
F C
Fecha Inscripción
27 10 1999
Fecha Emisión
05 09 2018
Fecha Caducidad
I<PER0122025 4<8<<<<<<<<<<<<<<<
5311301F0001018PER<<<<<<<<<<<0
CHAHUARES<<JUSTINA<<<<<<<<<<<<

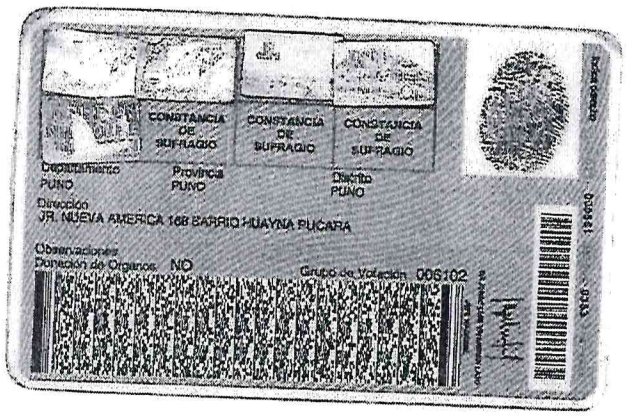
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PUNO
Provincia
PUNO
Distrito
PUNO
Dirección
JR. NUEVA AMERICA 168 BARRIO HUAYNA PUCARA
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 006102

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
OFICINA REGISTRAL PUNO
N° Partida: 11219386

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
ZONA REGISTRAL N° XIII SEDE TACNA
24 AGO 2024
PUBLICIDAD REGISTRAL - OFICINA REGISTRAL PUNO -

REGISTRO DE SUCESION INTESTADA
RUBRO : CAUSANTE Y SUS HEREDEROS
A00001

CAUSANTE : RAUL MAMANI ORTEGA identificado con D.N.I N° 01205953.

INSCRIPCION DEFINITIVA DE SUCESION INTESTADA.- Se **DECLARO :** EL FALLECIMIENTO ABINTESTATO DE: **RAUL MAMANI ORTEGA,** CON **D.N.I. NÚMERO 01205953**, FALLECIDO EN FECHA **VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL BASE III (PUNO) – RED ASISTENCIAL PUNO, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRÓN NUEVA AMERICA NUMERO 168 – BARRIO HUAYNA PUCARA, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; Y SE LES **DECLARA COMO SUS HEREDEROS LEGALES Y UNIVERSALES A: JUSTINA CHAHUARES SALAS,** CON **D.N.I. NÚMERO 01220254,** EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, ASI COMO **A: LUZ MARINA MAMANI CHAHUARES,** CON **D.N.I. NÚMERO 01341398; MARCO ANTONIO MAMANI CHAHUARES,** CON **D.N.I. NÚMERO 40889830; AIDA MAMANI CHAHUARES,** CON **D.N.I. NÚMERO 43065472; EDDY RAUL MAMANI CHAHUARES,** CON **D.N.I. NÚMERO 72451397;** EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DEL CAUSANTE.

SEGÚN MAS AMPLIAMENTE CONSTA EN LA **ESCRITURA PUBLICA N° 082** EXTENDIDA EL 15 DE Agosto del 2024, ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE PUNO JESSIE TARCILA ZEGARRA CABRERA.

El título fue presentado el 21/08/2024 a las 11:24:03 AM horas, bajo el N° 2024-02433070 del Tomo Diario 2097. Derechos cobrados S/ 24.60 soles con Recibo(s) Número(s) 00064188-01.-PUNO, 21 de Agosto de 2024. Presentación electrónica.

SANDRA M. TORRES CALDOS
Registrador Publico
Zona Registral N° XIII Sede Tacna

COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

CERTIFICO:Que la presente reproduccion (copia certificada) guarda conformidad con el original que se me puso a la vista.
Nombre del certificador: Alexis Guillermo Ponce Inchuña
Puno, 24 AGO. 2024

ALEXIS GUILLERMO PONCE INCHUÑA
Certificador
Oficina Registral de Puno
Z.R. N° XIII-Sede Tacna

JESSIE TARCILA ZEGARRA CABRERA
PUNO - PERU
C.N.P. Reg. N° 37
C.A.P. Reg. N° 1026

Jessie T. Zegarra Cabrera
ABOGADA - NOTARIA
PUNO - PERÚ

Pág. Solicitadas : 2 IMPRESION : 24/08/2024 11:12:26 Página 2 de 2
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

SUMILLA: SOLICITAMOS DISPONGA EL REINTEGRO DEL INCENTIVO UNICO LABORAL OTORGADO MEDIANTE CAFAE.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

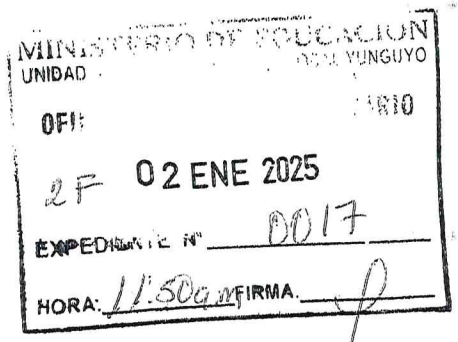

Los que suscribimos el presente documento, Servidores Administrativos de la Sede de la Unidad Ejecutora N° 308 – Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, nombrados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276; a Ud., respetuosamente nos dirigimos y decimos:

Que, al amparo del Art. 2°, inciso 20 de nuestra Constitución Política del Perú y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, ejercemos nuestro derecho de petición en los siguientes termino:

EXPRESIÓN CONCRETA DE LO PEDIDO

Como pretensión principal, SOLICITAMOS A SU DESPACHO DISPONER A LAS AREAS CORRESPONDIENTES SE EFECTUE EL REINTEGRO DEL INCENTIVO UNICO OTORGADO MEDIANTE EL CAFAE, EN CUMPLIMIENTO A SENTENCIA JUDICIAL EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, EL MISMO QUE FUE DEBIDAMENTE ACTUALIZADO EN EL APLICATIVO INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO – AIRHSP.

Lo que motiva nuestra petición es que en el presente mes de diciembre se ha actualizado el registro en el AIRH-SP del Ministerio de Economía y Finanzas y por cuanto con anterioridad hemos solicitado se cautele los recursos financieros destinados para pago del incentivo laboral, ya que el trámite de actualización de registro se encontraba en proceso, además que dicho incentivo ya veníamos percibiendo de acuerdo a la Sentencia Judicial N° 040-2019, por ende tenemos

conocimiento que el presupuesto correspondiente a dicho rubro existía en el Presupuesto Inicial de Apertura desde inicios del año 2024 y debería estar cautelado conforme nuestra petición del mes de septiembre (GENERICA DE GASTOS 2.1.1.1.2.1. QUE CORRESPONDE AL PAGO DE INCENTIVO OTORGADO MEDIANTE EL CAFAE.), motivo por el cual SOLICITAMOS a su despacho disponga el reintegro de la diferencia de la escala actualizada correspondiente al mes de diciembre con cargo al presupuesto 2024, en vista que estaba programado para el pago anual del CAFAE.

POR LO EXPUESTO:

Solicitamos en forma reiterativa a usted dar cumplimiento a la Sentencia Judicial dispuesta por el magistrado Judicial, el cual se encuentra debidamente actualizada.

Yunguyo, 30 de diciembre del 2024.